

## INTRODUCCIÓN

MÁXIMO LIRA

El conjunto de trabajos que a continuación presentamos es ajeno a la pretensión de constituir una teorización sistemática acerca de la transición y la construcción del socialismo. Su intencionalidad (reflejo del carácter del seminario en cuyo marco fueron presentados), no es exclusiva ni principalmente teórico-general, al estilo de los textos académicos dedicados a la economía política o a la teoría económica del socialismo popularizados por la literatura anglosajona sobre el tema.

Naturalmente, lo anterior no significa que en el material que ofrecemos no haya elementos teóricos, ni referencias implícitas o explícitas al intenso debate acerca del surgimiento, funcionamiento y desarrollo de la formación socioeconómica poscapitalista, iniciado en la segunda mitad del siglo XIX con los trabajos pioneros de Marx y Engels. Pero los elementos teóricos —salvo en casos señalados, de carácter fundamental— están fuertemente imbricados con el análisis de experiencias concretas de transformación y/o control de las relaciones socioeconómicas. En definitiva, estos trabajos se sitúan —como conjunto— en un plano intermedio de abstracción, caracterizado por la doble intención de captar la experiencia histórica inmediata y de verificar, modificar o refutar, los enunciados teóricos más generales.

Otras características susceptibles de ser destacadas son, por una parte, la orientación premeditadamente “económica” de gran parte de los trabajos presentados. Ello, obviamente, obedece en medida importante al carácter del seminario pero, además, responde a la intención de sus organizadores de trascender el ámbito y nivel de las discusiones habituales sobre la transición y el socialismo, de ordinario

más tributarias de estrechas afinidades políticas que del método y espíritu de los clásicos del marxismo. No quiere decir esto que nos hayamos impuesto la vana (e impropia) tarea de transformar una discusión sobre cuestiones relativas a la transformación revolucionaria de la sociedad, la transición y el socialismo en un asunto estrictamente técnico o “académico”, desprovisto de implicaciones y determinantes ideológico-políticos. El intento de profundizar la “perspectiva económica”, obedece a la intención de conocer más y mejor las contradicciones, regularidades, leyes y procesos propios de dicha esfera del movimiento de las relaciones sociales, no para suprimir la ideología y la política del campo de análisis sino, precisamente, para lograr una más cabal comprensión de su papel en dichos procesos y disminuir el grado de ideologismo en la interpretación de los mismos.

Congruente con esta intención “desideologizante” (esto es, desmistificadora), es la idea de concebir y analizar la transformación social, la transición y la construcción del socialismo, como empresas problemáticas lo que, dicho sea de paso, explica el título general del volumen. Tal idea contiene la intención de evitar por igual dos actitudes: la de esquivar el análisis de la realidad concreta, por considerarla demasiado rebelde a ciertos esquemas conceptuales (sin pensar que el desarrollo real es, por definición, heterodoxo) y la de considerar que todos los problemas, aun los más novedosos, están expuestos y resueltos de antemano, en el marco de la “buena teoría”, con lo cual ésta se transforma en una dogmática cerrada y autosuficiente.

Si hubiese una manera relativamente sintética de detonar la tónica metodológica intentada en el seminario, no sería la del eclecticismo, sino la del *realismo crítico*; renuente al economicismo y al positivismo mal disfrazados tras la “neutralidad valorativa de la ciencia” pero, no con menor fuerza, al subjetivismo y al doctrinarismo atrincherados tras la “pureza de la ideología”.

Las partes en que se ha dividido el presente volumen responden a un criterio flexible de afinidad temática y/o de nivel de abstracción, lo que está lejos de implicar que uno y otro progreso en paralela y sistemáticamente a lo largo de sus páginas.

Antes de entrar en materia valga una aclaración. Al escribir esta introducción hemos evitado, en general, analizar o comentar los trabajos prefiriendo, más bien, sintetizar su contenido.

Sin embargo, hemos decidido hacerlo con los cuatro primeros (y, muy especialmente con los de Vania Bambirra y Roger Bartra), a conciencia de que con ello alargábamos considerablemente estas pá-

ginas. Sea como fuere, nos asiste la esperanza de que esta extensión sea de alguna utilidad y logre la comprensión de los lectores.

La parte I (Problemas Generales) contiene las ponencias que, por su objeto, se sitúan en el plano más general de reflexión, de interacción más directa entre la teoría de la transición y de la construcción socialista y la doctrina marxista.

El artículo de Vania Bambirra (“La sociedad socialista en los clásicos del marxismo”), trata cuestiones de importancia central para el debate, en torno al problema de la “fecundidad” analítica y metodológica de la teorización clásica sobre la transición al socialismo, en el contexto general de la teoría marxista del desarrollo histórico.

Entre las afirmaciones más interesantes, a nuestro juicio, se cuentan aquellas relativas a la caracterización del socialismo como (largo) “periodo de transición entre el capitalismo y el comunismo”, o como “primera fase de la formación comunista” con la distinción entre ambos (esto es, entre fase socialista transicional y comunismo propiamente tal), como base de la periodización marxista de la evolución humana, en el tránsito de la última sociedad clasista a la sociedad sin clases.

Sin duda, la autora tiene poderosas razones para insistir en el valor y actualidad de estos aportes clásicos, toda vez que la experiencia histórica de la transición y construcción del socialismo los ha confirmado en su contenido más general (no como “profecías”, sino como *acertadas prognosis históricas generales*, basadas en el análisis científico del desarrollo de la sociedad humana).

Sin embargo, el reconocimiento de la validez general de la previsión clásica no exime de considerar ciertos problemas teóricos suscitados por el proceso real de transformación social en dirección al comunismo y relacionados con la especificidad de las formaciones sociales en que ha tenido lugar la ruptura anticapitalista. De más está decirlo, tales problemas están en el centro de la reflexión leninista y marxista contemporánea sobre la revolución socialista y la organización y desarrollo de la sociedad posrevolucionaria.

Así, por ejemplo, la afirmación de que el socialismo o fase socialista de la formación comunista es un “largo periodo intermedio”, *con ser correcta a escala histórica*, (en cuanto todo el periodo comprendido entre la formación capitalista y la formación comunista es, ciertamente, transición entre una y otra) deja fuera de consideración el análisis del desarrollo de dicha fase, desde su surgimiento hasta su postulada coronación en el comunismo. Es ésta una cuestión bastante compleja

y controvertida como para que aspiremos a exponerla en sus diversas facetas y, mucho menos para que pretendamos agotarla en unas pocas líneas introductorias.

Baste con señalar que ella separa frontalmente a vertientes teóricas que reconocen su matriz común en Marx, Engels y aun en Lenin. De por medio está nada menos que la evolución e interpretación actuales del paradigma teórico clásico acerca del socialismo y, cuestión nada fácil, su contrastación con la experiencia real de construcción del socialismo. Lo cierto es que, en tanto para unos las sociedades poscapitalistas actuales no son socialistas, sino simplemente “transicionales” por no ajustarse estricta y globalmente a dicho paradigma (especialmente en lo referente a la extinción del Estado y de las clases, de la alienación, de las formas mercantiles de las relaciones sociales y de la vigencia de la ley del valor), para otros las sociedades posrevolucionarias más antiguas (URSS y países de Europa Oriental) no sólo son cabalmente socialistas, sino que se encuentran en el tránsito a una etapa específica del desarrollo socialista, la “sociedad socialista desarrollada”, cuando no en la antesala misma del comunismo.

Cabe agregar a esto que aun entre los exponentes de la vertiente teórica del llamado “socialismo real”, no existe completo acuerdo respecto al problema de la periodización. Sin embargo, todas coinciden en la necesidad de distinguir un periodo específico de transición entre el capitalismo y la primera fase del comunismo (*i.e.* el socialismo), caracterizado por transformaciones revolucionarias en todas las esferas de la vida social y cuyo contenido esencial sería (en el caso de los países atrasados) la superación del rezago histórico (económico, científico-técnico y cultural), en el marco estratégico de la industrialización socialista.

A diferencia de los críticos del “socialismo real”, para quienes el problema de la periodización del socialismo carece de sentido (“no se puede periodizar lo que no existe”), los defensores del mismo afirman la necesidad de distinguir etapas en el desarrollo “de la fase socialista de la formación comunista”, cada una caracterizada por rasgos estructurales (socioeconómicos, técnico-materiales), ideológicos, políticos y por tareas programáticas específicas. El problema metodológico principal —de acuerdo a esta vertiente teórica— consiste en establecer criterios claros y distintos, fundamentalmente de carácter cualitativo, que permitan identificar y discernir entre diferentes *grados de madurez* en el proceso de reproducción ampliada de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales socialistas.

Otra afirmación de la autora, con importantes implicaciones metodológicas, es la de que “las experiencias socialistas existentes indican el camino que recorrerán las demás” que constituye una trasposición, al análisis del socialismo, de la conocida reflexión marxista relativa al desarrollo capitalista.

De nuevo estamos aquí frente a una proposición que, por lo excesivamente general, resulta de dudoso valor analítico-predictivo. Desde luego, dicha afirmación hace abstracción de los efectos del desarrollo desigual bajo el capitalismo, sobre el proceso de transición y desarrollo socialista. Sin duda, se puede afirmar que el proceso de transición (al socialismo) en los países capitalistas más avanzados diferirá en longitud y contenido concreto con respecto al ya conocido, incorporando importantes elementos inéditos. Cabe señalar que la prioridad estratégica en este caso no podrá ser ya la industrialización y “la creación de la base técnico-material del socialismo” y que, correlativamente, la forma política-estatal de la transición deberá expresar la madurez de las relaciones sociales alcanzada en la formación anterior. Por lo demás, así es reconocido por destacados teóricos del “socialismo real”, quienes llegan a admitir el carácter históricamente determinado de sus criterios definitorios de la “sociedad socialista desarrollada” y la imposibilidad de aplicarlos directamente al caso de los países capitalistas más evolucionados.<sup>1</sup>

En otros países capitalistas semindustrializados (p. ej., algunos países de América Latina), la especificidad de la transición y de la construcción socialistas podría residir tanto en el patrón de desarrollo económico (en la estrategia de industrialización socialista), como en formas novedosas de ruptura revolucionaria y de organización de las relaciones sociopolíticas de transición (el Estado). Esto sería válido, en especial, para los países con mayor grado de desarrollo y/o con mayores tradiciones de democracia formal y de organización popular.

Otra importante alusión al aporte clásico hecha por la autora, de profundas implicaciones teóricas, es aquella en que dice que “las características básicas de la sociedad del periodo de transición (al comunismo, MLA) emergen de su análisis (de Marx y Engels, MLA) del capitalismo, como resultante lógica e histórica”.

A este respecto, no cabe la menor duda que Bambirra tiene razón. En efecto, los rasgos sistémicos básicos del socialismo fueron enunciados por Marx y Engels, a partir del análisis de “la ley de movimiento

<sup>1</sup> Ver, p. ej. H. Cholaj: *Acerca de la sociedad socialista desarrollada*, (O rozwinietem społeczeństwie socjalistycznej), Edic. Wiedza Powszechna, Varsovia 1977, p. 33.

del modo de producción capitalista” (*El Capital*) o en su polémica con las tendencias oportunistas del movimiento obrero (*Crítica al Programa de Gotha, Anti-Dühring*).

A ello sólo cabría agregar que hay una diferencia importante entre concebir la reflexión clásica como un conjunto de *principios u orientaciones generales para la organización de la sociedad poscapitalista* y suponer que ella constituye una *teorización sistemática*, que contenga (o a partir de la cual sea posible derivar directamente) un modelo detallado de organización y funcionamiento de una economía socialista (o, si se quiere, de transición al comunismo) concreta. Tal no es el caso y ello explica la encendida polémica entablada acerca de la interpretación que cabe dar a las proposiciones de Marx y Engels, entre otras, acerca de las formas y mecanismos de la división social del trabajo, de la ley del valor, de la distribución del fondo de consumo individual, etcétera, en el socialismo.

La disputa de fondo está entablada entre quienes, invocando la autoridad de los clásicos, afirman que una economía socialista debe ser, en su carácter, en sus mecanismos y formas, y *en cada uno de sus elementos*, el opuesto de una economía capitalista, lo que significa postular un sistema económico sin precios y sin moneda, sin mercado (considerado como expresión de relaciones de explotación) y sin ley del valor (considerada como asociada a la existencia de mercado y explotación), y quienes, invocando las contribuciones de Lenin y otros teóricos marxistas, (p. ej. Bujarín, Strumilin), niegan que la ley del valor y aún las relaciones mercantil-monetarias constituyan “reliquias capitalistas”, que la existencia de mercado implique supervivencia de relaciones de explotación y que aquél sea necesariamente un mecanismo de acción espontánea de la ley del valor. Estos últimos (que dicho sea de paso, son los inspiradores de las reformas económicas), llegan a sostener que la economía socialista supone (todavía) la persistencia de la producción para el intercambio y, por tanto, de la forma mercancía de las relaciones sociales, la vigencia de categorías mercantil-monetarias, del mercado y de la ley del valor, pero que:

a) ni toda la producción socialista es producción de valores de cambio;

b) ni la acción de la ley del valor es el “regulador universal” (de la producción, distribución e intercambio), ni menos de las macroproporciones del desarrollo (acumulación-consumo, asignación del fondo de acumulación, consumo individual-consumo colectivo, etcétera);

c) ni las categorías mercantil-monetarias son neutrales respecto a

las relaciones sociales (en especial, de propiedad y de trabajo), ni la forma mercancía de éstas tiene carácter absoluto;

d) ni el campo de acción de la ley del valor se superpone con el de vigencia de las relaciones de mercado (esto es, con el de acción del mecanismo de los precios).

Una última afirmación de Vania Bambirra nos proporciona el “puente” adecuado para hacer algunos comentarios a la ponencia de Roger Bartra (“Dialéctica de la democracia y el socialismo”). Dicha afirmación sigue a una cita de Engels sobre “el reino de la libertad” y culmina en la precisión de la *diferencia específica* del socialismo como formación social, la identificación de su ley de movimiento, basada en su determinación (en última instancia) por la superestructura ideológico-política. Está planteado así, el problema de las relaciones entre “base” y “superestructura” y, más concretamente, entre economía y política, en el socialismo.

Una cosa está clara y es generalmente aceptada. La ruptura anticapitalista y la transición al socialismo comportan un nuevo patrón de relaciones (de interacciones) entre economía y política.

Los problemas surgen a la hora de definir el contenido y formas concretas de dichas interrelaciones. A este respecto existen opiniones muy disímiles, desde las que interpretan la supremacía de la política en un sentido casi irrestricto (lo que, generalmente, va acompañado por marcadas dosis de voluntarismo económico y de tendencias al autoritarismo o cesarismo político), hasta que asignan a dicha supremacía un carácter condicionado<sup>2</sup> y estrictamente temporal, pasando por aquellas que califican como artificial y estéril la separación de economía y política en el socialismo.

Vamos por partes. En primer lugar, nos parece que no es posible teorizar acerca de las relaciones entre la economía y la política socialistas en abstracto, sin referencia a la experiencia histórica concreta. Dicha experiencia deja de manifiesto, ciertamente, el papel “estelar” de la esfera política en el proceso de ruptura anticapitalista, de transformación de las relaciones socioeconómicas, en la consolidación de la nueva sociedad y en la organización de la “nueva economía”. Pero también revela los límites de dicha primacía que, de no ser observados, pueden debilitarla y poner en peligro, *políticamente*, la empresa de transición socialista. (A nuestro entender, ésta es una de las principales conclusiones a extraer del trabajo de Livio Maitán.)

<sup>2</sup> (Condicionado, entre otros factores, por determinaciones histórico-estructurales).

No se trata aquí, solamente, de enfatizar la existencia de leyes económicas y regularidades objetivas en la transición socialista (lo que, en absoluto, implica postular la irrelevancia del marco sociohistórico concreto para la expresión y acción de dichas leyes) sino, más allá de ello, de acentuar el carácter dialéctico y sistémico (esto es, ni lineal ni externo), de las *relaciones mutuas* entre economía y política.

En segundo lugar, nos parece un serio error concebir dichas relaciones mutuas, dicha dialéctica, como insertas en un proceso circular, cerrado e invariable.

Aceptar la invariabilidad del patrón de relaciones entre economía y política, implica aceptar una concepción estática de la sociedad poscapitalista o, alternativamente, postular que la dialéctica de dichas relaciones no está afectada por el desarrollo previo de las mismas, alcanzado en la formación social anterior (capitalista).

Cuando afirmamos el carácter sistémico y no externo de las relaciones nos referimos a la imposibilidad de concebirlas como relaciones entre entidades o dominios "puros" (es decir, o económico o político). Nos inclinamos a pensar en dos dominios o esferas de las relaciones sociales, que no sólo interactúan sino, además, se interpenetran (se intersectan), pero de modo tal que tanto las esferas como su intersección (y con ella, las relaciones que la atraviesan) son redefinidas durante el proceso de avance hacia el comunismo.

El profesor Wiatr ilustra muy sugerentemente el problema de la dinámica de las relaciones entre economía y política en la sociedad poscapitalista.<sup>3</sup> Por razones analíticas, separa la acción de la política sobre la economía de la acción inversa y establece las tendencias históricas en cada dirección. Su conclusión puede ser expuesta en los siguientes términos: a lo largo del desarrollo de la sociedad socialista, el factor político conserva su influencia decisiva (su primacía), pero tiende a ejercerla por medios cada vez más "indirectos" (relacionados con la definición de los ámbitos de acción de ciertos mecanismos económicos, de los objetivos y prioridades de la política económica estratégica, etcétera). Recíprocamente, la superación de las primeras etapas en el desarrollo de la nueva formación y la culminación exitosa de la industrialización (lograda, entre otras cosas, gracias a la intervención sistemática y coercitiva de la política en la economía) permiten superar las limitaciones rígidas impuestas por las tareas econó-

<sup>3</sup> Naturalmente, referida a las condiciones históricas de Europa Oriental. Ver su *Introducción a la problemática del desarrollo social en la formación socialista*, Książka i Wiedza, Varsovia, 1979.

micas iniciales sobre el modelo político, otorgando altísima prioridad al perfeccionamiento y profundización de la democracia socialista.

El problema del carácter y formas de la propiedad de los medios de producción en el socialismo constituye, precisamente, un área fundamental de intersección entre lo económico y lo político y un tema central en el análisis de la socialización de las relaciones sociales.

Por una parte, la reflexión sobre la "propiedad social" o socialista que ha acompañado a la experiencia práctica de organización y gestión de la economía poscapitalista, ha llevado a cuestionar el punto de vista marxista tradicional, cargado de formalismo, que tendía a establecer un signo de identidad entre propiedad estatal o nacionalizada y propiedad plenamente socialista (y que, en consecuencia, tendía a confundir el contenido principal y el límite del proceso de socialización de la misma, con la extirpación de la propiedad capitalista o precapitalista).

Por otra, ha conducido a superar el enfoque claramente dicotómico y antidialéctico consistente en pensar las formas y el carácter de la propiedad (y la evolución de los mismos) separados del proceso político, de la forma y carácter del Estado y del ejercicio del poder en la nueva sociedad, lo que constituye un correlato de la comprensión dicotómica y asistémica de las relaciones entre "base" (relaciones de propiedad y producción) y "superestructura" (Estado), entendidas como "acciones a distancia".<sup>4</sup> Esto ha llevado a algunos autores a sostener la tesis de la caducidad de las categorías marxistas de base y superestructura para explicar la dinámica de la sociedad poscapitalista. Tal parece ser el caso de Bartra al absolutizar *l'effacement* de las fronteras entre economía y política y la fusión o indiferenciación de ambas esferas.<sup>5</sup> Por cierto, no compartimos ese criterio ni su consecuencia lógica, la de declarar caduca la dinámica contradictoria entre fuerzas productivas, base y superestructura, como marco teórico general del tránsito histórico al comunismo. Ni las relaciones de producción (y, por tanto, de propiedad) ni su dinámica pueden ser explicadas satisfactoriamente (en el capitalismo como en el socialismo) al margen de las relaciones políticas, ni estas últimas y su dinámica explicadas aisladamente respecto de las formas y el carácter de la división social del trabajo y de las formas y grado de dominio del hombre sobre la naturaleza y los procesos socioeconómicos.

<sup>4</sup> Y de una concepción tecnocrática de la primera e instrumentalista de la segunda.

<sup>5</sup> Esto es, al considerar dicha fusión como un rasgo constitutivo y permanente de dicha sociedad.

No es el aparato conceptual construido a partir de las categorías de fuerzas productivas, base y superestructura el que ha perdido validez; es su versión mecanicista la que resulta cada vez más infecunda, obligando a profundizar el análisis de las estructuras y procesos denotados por cada categoría y de la dinámica de sus interacciones mutuas. Comentemos ahora, brevemente, el interesante trabajo de Bartra, para lo cual nuestras anteriores observaciones nos serán de alguna utilidad. Su argumento principal parece ser el siguiente: en las sociedades poscapitalistas (que Bartra denomina indistintamente socialistas o transicionales), el problema de la democracia política y de su desarrollo se plantea de manera radicalmente distinta a como se da en la sociedad burguesa. Ello se debe a la modificación sustancial —en las primeras— de las relaciones entre economía y política, que apuntan a una verdadera inversión de sus papeles en la dinámica de la formación social (la famosa “determinación en última instancia”).

Pero el problema no termina allí. Las sociedades poscapitalistas no sólo se caracterizan por la modificación aludida sino, además, por la virtual eliminación de la separación relativa entre la esfera política y la esfera económica que caracteriza al capitalismo (especialmente, al competitivo). La extensión y fortalecimiento del Estado, de sus órganos y funciones y planificadores (explicables en el contexto de la defensa del nuevo orden, de su organización y de la realización de sus objetivos de acumulación y desarrollo socioeconómico, premisas todas del logro de la “democracia económica”), van acompañadas por la intervención sistemática, por la omnipresencia de la política en la economía y por la invasión (absorción) de la sociedad civil por el Estado. La consecuencia última es un debilitamiento o atonía significativa de la democracia política (DP), expresada en la precariedad o ausencia de sus mecanismos clásicos (tendientes a asegurar la igualdad jurídica, las libertades individuales y la representación ciudadana en las instancias superiores del poder político).

A partir de aquí Bartra desarrolla su análisis de las perspectivas de la democracia socialista, en los siguientes términos: a primera vista, parecería que la vía para superar el “anquilosamiento de la democracia formal” (esto es, como ordenamiento jurídico político que opera con considerable autonomía respecto a los procesos de dominación y control socioeconómico), consistiría en neutralizar (anular) la influencia negativa proveniente de las funciones planificadoras y centralizadoras del Estado y de la lógica de acumulación que las domina. Para ello, bastaría transferir la base objetiva real de la democracia

(política), desde la regulación central de la actividad económica a formas relativamente autónomas (autorreguladas) de la producción y del mercado. De este modo, en el marco de una economía minada por la propiedad colectiva, en un marco operacional considerablemente descentralizado y autogestionario, sería posible separar los procesos de la democracia económica y los mecanismos de la democracia política, abriendo paso a una “liberalización del sistema”. Desgraciadamente —para la democracia, dice Bartra— tales expectativas carecen de fundamentación real. Por una parte, la experiencia de la construcción socialista estaría demostrando que los intentos de autogestión parecen poco viables en el proceso de transición, en razón de su contradicción aguda con la lógica de la acumulación. Por otra, tal enfoque de la democratización adolece del grave vicio del economicismo, por cuanto: *a*) tiende a establecer un signo de identidad entre autonomía de las empresas y democracia y *b*) conlleva el supuesto de que la democracia política puede ser una emanación directa y natural de la autorregulación de los procesos económicos (en este caso, de la regulación autogestionada de la producción material) lo que —afirma enfática y justamente Bartra— *no es cierto ni para el capitalismo clásico*.

Así pues, si la democracia política *no puede* encontrar su apoyo real en la autonomización de la producción social (autogestionada), ni menos ser su consecuencia automática y si, además, (por las razones expuestas) *no puede* encontrarlo en la regulación centralizada y altamente politizada) de la producción social, entonces la base del impulso democratizador *no puede* en definitiva, provenir de la base socioeconómica de la sociedad, donde cada intento de introducir elementos “anómalos” (con respecto a la lógica económico-política del Estado) está destinado a ser reprimido o cooptado (absorbido y desvirtuado) por el sistema. De allí se sigue que la condición de formalización de la democracia política radica en su separación con respecto a la sociedad (a sus mecanismos socioeconómicos).

Por todo lo anterior, la única opción (para superar la contradicción entre la lógica de acumulación-dominación y la lógica del desarrollo político, entre democracia económico-real y democracia político-formal) consiste en pensar el problema de la constitución formal de la DP y de las “condiciones de su supervivencia”, de una manera radicalmente diferente.

Si bajo el capitalismo (específicamente bajo el competitivo) las condiciones de supervivencia de la DP, esto es, la autorreproducción de

sus mecanismos de funcionamiento, se derivan de la autorreproducción de las condiciones de producción, distribución y cambio, basada en el automatismo del mercado, bajo el socialismo dichas condiciones de supervivencia deben vincularse al proceso de extinción del Estado y las clases.

Ahora bien, dado que las formas socialistas de autogestión no constituyen un síntoma importante de extinción del Estado y dado que los signos relevantes de dicho proceso aparecen principalmente en aquellas áreas que permiten la reproducción del poder de dominación, la garantía de las condiciones de supervivencia de la DP debe ser relacionada con el debilitamiento (y eventual ruptura) de las estructuras de mediación que contienen los mecanismos de dominación y legitimación del Estado.

De aquí surgen los principales lineamientos de la lucha por la democratización socialista y sus formas institucionales:

a) El movimiento democratizador debe estar orientado a arrebatar al Estado el control de sus estructuras de mediación fundamentales y a reorganizarlas bajo formas autogestionadas.

b) La autonominación autogestionaria de este vasto complejo de actividades sociales no directamente productivas debe reducir el campo de acción del Estado a las funciones estrictamente técnico-administrativas (de regulación del sistema económico).

c) El (reducido) aparato del Estado debe estar dotado de una prolongación político-legislativa, relativamente autónoma, encargada de asegurar la existencia de formas democráticas en el interior del Estado y la existencia autónoma del sector de autogestión sociocultural.

d) De este modo, se establecería un sistema triangular de poder, constituido por el poder económico del Estado, por su poder político y por un contrapoder popular, cultural, científico.

El Estado quedaría "asediado" por un vasto campo de fuerzas organizadas sobre la base de una lógica distinta (a la del Estado y su área de influencia), una lógica más propia de la sociedad comunista.

Sin duda, el razonamiento de Bartra ofrece demasiadas facetas como para analizarlas una a una. Nos limitamos aquí a consignar algunas observaciones concernientes a los aspectos más polémicos:

a) El esquema analítico de Bartra descansa en una noción vaga de "democracia económica", que a lo largo de su discurso termina por adquirir una connotación estrecha, propia de la primera etapa de construcción socialista. Dicha democracia parece estar limitada al ámbito de un igualitarismo elemental, expresado en la distribución del

ingreso, el logro del pleno empleo, la provisión de bienes y servicios sociales, la igualación tendencial de las oportunidades de educación y, en general, las consecuencias socioeconómicas más directas de la erradicación de la propiedad privada capitalista y de la organización de la economía colectivista. De dicha concepción de la democracia económica quedan excluidos importantes elementos, concernientes al papel de los productores directos en el proceso de gestión de la producción social y en el control consciente de los procesos socioeconómicos. Esta visión cuantitativista (economicista) y pasiva de la democracia económica, va de la mano con el carácter estático de las relaciones sociales. Al mismo tiempo, lo lleva a sugerir que el “socialismo existente” *ha alcanzado los límites de la “democracia económica”* (llamada por algunos “democracia real”) *a pesar de sus insuficiencias visibles en la esfera de la producción*, con lo cual los procesos significativos sólo son de esperar en relación a la “democracia política” (formal).

b) Como veíamos anteriormente, las relaciones sociales de producción (de propiedad, de gestión, de trabajo, etcétera) tienen un insoslayable componente *político*, derivado del carácter orgánico, totalizador de las relaciones sociales y contenido en el área de interacción entre la esfera económica de dichas relaciones y su esfera política (entre economía y política). De allí que la separación —sólo con propósitos heurísticos— de relaciones de producción y relaciones políticas, deba considerar la dialéctica de su interacción.

Ello lleva a concluir que el desarrollo de la democracia política no puede tener lugar sin un correlato en el desarrollo de la socialización de las relaciones productivas (esto es, sin una profundización de la democracia económica, (en su sentido complejo y no restrictivo). El desarrollo de la democracia política en el socialismo no puede estar basada en la premisa de su “separación” con respecto a los procesos socioeconómicos fundamentales.

c) En las sociedades capitalistas, en efecto, la condición *necesaria* para la supervivencia y desarrollo de la democracia, radica en su separación respecto a las relaciones sociales de producción, en razón del carácter inevitablemente antagónico (de clase) de dichas relaciones. El carácter formalizado (“independiente”) de la democracia política burguesa es claramente un producto de la lucha de la burguesía contra el orden feudal y tiene su base real y marco inicial en las relaciones sociales de producción capitalistas de competencia (y no en el automatismo del mercado). Pero su forma (y con ella, su vigencia

real) encuentra sus límites “naturales”, primero en las relaciones sociales capitalistas mismas y luego, en su evolución bajo condiciones de monopolio. En estas condiciones, no obstante que la democracia política sigue siendo formalizada, tiende a ser, cada vez más problemática en su disfrute real, por la intrusión abierta y sistemática de la política (del Estado capitalista contemporáneo) en la esfera económica y por la sujeción creciente de dicha política a la lógica de la acumulación monopólica.<sup>6</sup>

En tal situación, la última línea de defensa de la democracia (y de la preservación de su separación respecto a la base socioeconómica) radica en el movimiento popular democrático y socialista, en tanto que la burguesía experimenta tentaciones crecientes a “desformalizarla” (o a “reformalarla”, a convertirla en “democracia autoritaria”).

d) Ciertamente, el problema de la democracia política existe en las sociedades poscapitalistas, pero se plantea en términos históricamente inéditos, diferentes a los de la sociedad burguesa, en razón de la existencia de *relaciones sociales cualitativamente diferentes*.

Mucho se puede decir de dichas relaciones (y más específicamente, de las relaciones sociales de producción), destacando su carácter todavía “inmaduro” (es decir, lejano al paradigma clásico). Pero lo que no resulta fácil —ni tan útil metodológicamente— es asimilarlas a las relaciones sociales del capitalismo monopólico (relaciones que, como sabemos, son de explotación y dominación, en un marco específico de lucha de clases y con una lógica de acumulación y dominación también específica).

Es esta no consideración de la especificidad de las relaciones sociales (económicas y políticas) en la sociedad poscapitalista y, más concretamente, la introducción de un criterio implícito de similitud o convergencia con las estructuras y relaciones del capitalismo avanzado, la que conduce a simplificar (y a falsear) el contenido (carácter, lógica) de los procesos económicos y del sistema de funcionamiento de la economía socialista (“real”), así como el contenido y carácter de sus relaciones sociopolíticas (del Estado) y, por esta vía, toda la dialéctica de interacciones entre economía (democracia económica) y política (democracia formal).

e) A este respecto, resulta muy sintomático que Bartra reduzca los problemas económicos fundamentales de la sociedad socialista a las

<sup>6</sup> Correlativamente, sus “condiciones de supervivencia” comienza a alejarse de la esfera de las relaciones básicas y a depender progresivamente de las relaciones socio-políticas (de fuerza) entre las clases.

características de la primera etapa del desarrollo poscapitalista (relacionados con la “acumulación originaria” y la industrialización) y que, constantemente, postule un sistema de funcionamiento basado en la planificación imperativa directa y caracterizado por el papel muy restringido de las relaciones mercantiles-monetarias (el mercado). De hecho, su “modelo económico” de socialismo se aparta significativamente de la realidad (como el lector percibirá al leer los trabajos de Csikós Nagy, Lira, Lukaszewicz y Korac y está retrasado con respecto a ella.

¿Quiere esto decir que el “modelo real” ha consumado (o está a punto de satisfacer) las condiciones correspondientes al estadio desarrollado (maduro) de las relaciones sociales socialistas, incluidas sus formas políticas? Ciertamente no, pero es verdad también que ha experimentado una evolución (nada fácil y no exenta de serios conflictos sociales y políticos) que no se puede ignorar si se desea con realismo y rigor *todos sus problemas* (desde los vinculados al desarrollo económico, hasta los relativos a la organización socioeconómica y al despliegue de la democracia, en sus aspectos económicos y políticos).

f) En relación al desarrollo de la democracia política no podemos dejar de compartir (con Bartra) su enfoque antieconomicista y anti-determinista, que niega la comprensión de dicho desarrollo como un “subproducto” automático de la evolución (autónoma) de la base socioeconómica (relaciones de producción).

Se puede compartir, además, la idea general de que el avance de la democracia se inserta en un proceso explícitamente político, que seguramente ha de comportar tensiones y conflictos. Lo que no resulta fácil compartir es la hipostasía de lo político en dicho proceso (esto es, su postulada independencia respecto a la democratización de la base socioeconómica), así como la restricción explícita de la democratización política en aras de la “liberalización” (definición, en sí misma, reveladora de un horizonte conceptual y axiológicamente limitado). La democracia política (real y formal) constituye, sin duda, un valor general, un logro definitivo de la civilización humana. Pero el socialismo no podrá constituir una etapa superior de dicha civilización si no está en condiciones de crear formas también superiores de democracia política y de vincularlas orgánicamente con su correlato en el dominio de la producción y de las relaciones sociales, haciéndolas mutuamente necesarias y complementarias.

g) En lo que respecta al socialismo real, la reivindicación de la democracia política no se vincula exclusivamente a la necesidad de

“emular” al capitalismo clásico y de superarlo en este dominio. Se relaciona, más bien, con la necesidad objetiva de dinamizar las relaciones de producción y liberar la capacidad creadora de los hombres; de responder a nuevas exigencias en el plano del desarrollo socioeconómico y de intensificar el proceso de socialización de las relaciones sociales, única base y garantía posible de supervivencia de una “democracia formal de orden superior”.

Dicha reivindicación debe asumir un carácter complejo, que refleje la diferencia específica del socialismo como régimen social, esto es, *la indivisibilidad de la democracia*. A diferencia del capitalismo, bajo el socialismo no se puede lograr la democracia política (socialista, valga la redundancia), en ausencia de una verdadera democracia económica (que, por cierto, no tiene como “garantía” el automatismo del mercado, sino el carácter socialista de las relaciones sociales básicas).

h) Con ello llegamos a un punto central del razonamiento de Bartra: aquel en que, al asociar la profundización de la democracia (en la sociedad poscapitalista) al proceso de extinción de Estado y clases, niega la relevancia de la autogestión socialista en el avance de ese proceso.

Su argumento más fuerte radica en la incompatibilidad entre autogestión y planificación centralista al servicio de una lógica de acumulación forzada y de un sistema de dominación estatista), que hacen de la primera simplemente un *non sequitur*. De paso critica las concepciones economicistas de la autogestión basadas en esquemas de descentralización, por constituir sólo un complemento de la planificación centralista y autoritaria, que no cambia el carácter y la lógica del Estado.

Es un argumento de peso. Desde luego, la autogestión socialista es incompatible con una *planificación centralista*, especialmente cuando ésta es diseñada y controlada por un Estado autoritario y, por cierto, hay una diferencia de calidad entre la descentralización de las decisiones económicas (orientada principalmente a autonomizar la gestión coempresarial) y la verdadera autogestión socialista. Son constataciones inobjetables desde el punto de vista conceptual. Pero aceptarlas no implica necesariamente suscribir el escepticismo radical del autor, expresado en el postulado de la inviabilidad de la autogestión socialista (la “verdadera”) en los países del “socialismo real” y de su irrelevancia para el desarrollo de la democracia política.

En primer lugar, las reformas económicas, aunque afectadas por sesgos tecnocráticos y obstaculizadas en su instrumentación, tiene su

origen en importantes movimientos políticos y de masas que atraviesan el vértice del sistema de poder (el partido y el Estado).

La lucha por reactivar y consumir dichas reformas bajo el impulso renovado de la movilización obrera y de sectores del liderazgo político e intelectual, debería dar lugar a un proceso de modernización y democratización progresiva del Estado y de las instituciones políticas, permitiendo un desarrollo considerable de la democracia política, expresado en cambios significativos en el "estilo de gobierno" y en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

En segundo lugar: aunque la reforma económica no alcance las dimensiones de la autogestión (por concentrarse preferencialmente en la transformación del sistema de funcionamiento, sin abordar la reformulación comprensiva de las relaciones sociales), ella tenderá a establecer un nuevo marco socioeconómico e institucional, que comporte un grado superior de actividad y participación de los productores en el control de la gestión empresarial y de diferentes cuerpos sociales en el diseño de la estrategia de desarrollo y de los planes para su instrumentación.

Con ello se estará todavía lejos de la planificación socialista de base social autogestionaria, pero el margen de discrecionalidad (y arbitrariedad) de los planificadores centrales tenderá a disminuir en beneficio de la eficiencia económica, del progreso socioeconómico y técnico y... de la planificación (véase A. Lukaszewicz, más adelante).

Con todas sus dificultades y contradicciones, el proceso de la reforma económica abre una perspectiva de cambio que apunta a la redistribución de las funciones socioeconómicas del Estado y de las organizaciones sociales de base. Este proceso resuelve algunos problemas muy importantes (ligados al exceso de centralismo y dirigismo) y crea otros nuevos, vinculados a la profundización del carácter socialista de las relaciones socioeconómicas. Ciertamente, las formas superiores (autogestionarias) de organización social no emergerán simplemente a partir de la consumación de las reformas modernizadoras y democratizantes. Pero a no dudarlo, éstas contribuirán a crear las premisas básicas (conceptuales, socioeconómicas, científico-tecnológicas y políticas), de un proceso de acumulación de fuerzas que permita desatar una dinámica social y política orientada a la autogestión socialista.

Así pues, aunque haya incompatibilidad entre autogestión y planificación centralista,<sup>7</sup> ello no cancela del todo las perspectivas de la pri-

<sup>7</sup> A no confundir con planificación central (véase Lira, más adelante y Porwit, *op. cit.*).

mera, toda vez que su “momento” llegará a partir de las contradicciones no resueltas por las mencionadas reformas y no en confrontación directa con el Estado hipercentralizado y con su lógica de acumulación y control. De lo anterior se desprende que el dilema actual de las sociedades poscapitalistas no se plantea entre planificación centralista y autogestión socialista, entre democracia económica extensiva y democracia socialista autogestionaria, entre Estado centralizador y Estado en extinción, sino entre Estado dirigista-centralizador y Estado modernizado-democratizado. *El dilema actual es reforma o no reforma.* De su resolución dependerá que se acceda o no a un nivel superior de desarrollo socioeconómico y político que, sin ser aún el de la sociedad socialista autogestionada, y por tanto de la democracia socialista avanzada y del Estado de clase en extinción, constituye su antecedente necesario.

i) No carece de interés señalar que la “estrategia de democratización” propuesta por Bartra guarda cierta similitud formal con el modelo político de “estrategia de ruptura democrática”, concebido para orientar la lucha social y política en países capitalistas relativamente avanzados sometidos a regímenes de excepción.

Esta similitud no es fortuita; se deriva de una concepción implícita acerca del carácter y contenido social del Estado poscapitalista. Si éste es fundamentalmente un Estado “totalitario”, controlado férreamente por un estrato social dominante y monolítico (la tecnoburocracia) que además de imponer su dictadura a la sociedad, ha logrado cooptar o neutralizar ideológica y económicamente a la clase obrera (haciéndole aceptar su dominación a cambio de ciertas dosis de democracia económica), la única alternativa para combatirlo reside en una estrategia de cerco y hostigamiento del Estado burocrático-autoritario, en un movimiento social y político envolvente protagonizado por “ciudadanos” (y no por productores) y liderado por intelectuales no vinculados al sistema de dominación. Una pregunta surge inevitablemente: ¿cuál es la viabilidad de una estrategia política que, además de estar basada en una concepción marcadamente dicotómica de la democracia socialista exige la (artificial) disolución entre productores y ciudadanos, como requisito básico de su implementación?

En su ponencia (“China: un balance necesario”), Maitán analiza algunos importantes aspectos del proceso de transición al socialismo en China. De su análisis emergen las siguientes conclusiones:

a) China ha realizado significativos avances en la transformación

de las relaciones de producción y en el desarrollo de las fuerzas productivas (materiales y no materiales).

b) A pesar de ello, el desarrollo socioeconómico ha sido relativamente lento y discontinuo, a consecuencia de lo cual, el rezago económico y tecnológico con respecto a los países capitalistas avanzados, lejos de disminuir, ha aumentado.

c) El desarrollo ha estado acompañado por marcados desequilibrios, por problemas de eficiencia en la gestión y por crecientes tensiones sociales relacionadas a oportunidades de vivienda, empleo y educación.

d) El marco general de todos estos problemas debe ser buscado en una desaceleración ostensible del proceso de transformación de las relaciones sociales (expresado en la supervivencia de importantes "enclaves" de propiedad capitalista y de producción mercantil simple). Correlativamente al estancamiento del proceso de socialización ha tenido lugar un fenómeno de agudización de las diferencias sociales, sectoriales. Estas contradicciones constituyen el trasfondo y raíz de los acontecimientos que han convulsionado al país durante los últimos 15 años (a partir del desencadenamiento de la "Gran Revolución Cultural Proletaria").

La experiencia china constituye una evidencia contundente del carácter específico y complejo de las relaciones entre economía y política (entre fuerzas productivas, base y superestructura) en el proceso de transición socialista, así como del carácter inédito de los conflictos sociales en dicho proceso.

Al mismo tiempo, demuestra que la transición no tiene un carácter lineal y que su curso y desenlace no están predeterminados. La acumulación y superposición de contradicciones no resueltas (antagónicas y no antagónicas, en la base socioeconómica y en el Estado) puede poner en serio riesgo su prosecución y conducir a formas "semithermidorianas" (autoritario-burocrático-militaristas) de dominación política.

Molina y Rodríguez presentan, en su análisis de la experiencia cubana de transición al socialismo, "la otra cara de la medalla" en el proceso en resolución de las contradicciones.

En Cuba, a diferencia de China, los problemas del subjetivismo y el voluntarismo revolucionario no llegan a asumir el carácter de una racionalización ideológica (el "pensamiento de Mao"), por lo cual su superación reviste mucho menor dramatismo. Ciertos rasgos específicos del proceso cubano (entre otros, la lucha contra el sectarismo y el

dogmatismo emprendida en los años sesenta, el énfasis de la dirigencia en su legitimidad y hegemonía, etcétera), impiden que las contradicciones y errores económicos y las discusiones acerca de la estrategia de desarrollo desemboquen en una lucha abierta por el poder, entre fracciones político-funcionales de la élite gobernante. La experiencia cubana demuestra la importancia decisiva que reviste la capacidad política y teórica del liderazgo revolucionario para evaluar con objetividad y realismo sus propias concepciones en el dominio de la estrategia económica y del sistema de funcionamiento y para desarrollar nuevas soluciones programáticas, orientadas a asegurar la irreversibilidad de la transición y una mayor eficiencia de la dirección y gestión económicas.

Elementos importantes del trabajo de Molina y Rodríguez, son su somera pero convincente explicación de la vía cubana para la socialización de la agricultura (que constituye una situación intermedia entre el "caso alemán" y el "caso polaco") y su presentación de las implicaciones del Primer Congreso del pcc para la definición de los objetivos y métodos de la actual etapa de la construcción socialista en Cuba.

Castañeda, de la Peña y Gilly polemizan en torno al carácter del proceso revolucionario sandinista (centrándose en la cuestión del Estado) y en sus perspectivas de desarrollo.

A partir de la definición clásica de revolución socialista y de "Estado de construcción del socialismo", Gilly niega, en primer lugar, que la revolución sandinista sea una revolución proletaria y que el Estado resultante de ella cumpla los requisitos de un Estado de transición, basado en la dictadura del proletariado. Pero éste es sólo su punto de partida. Su argumentación central tiende a demostrar que el proceso está inserto en los parámetros y límites de la revolución democrático-antimperialista y que el Estado nicaragüense constituye, *malgré tout*, un caso de "Estado burgués atípico" (por la pérdida de control de los aparatos de coerción por parte de la burguesía). De aquí deriva la conclusión de que el curso de la revolución está indeterminado, debido a la ausencia de hegemonía obrera en el Estado, planteándose, con igual grado de probabilidad, dos opciones de evolución: la "variante cubana" y la "variante boliviana". En apoyo de su argumento, Gilly aduce:

a) Que no obstante la expansión del sector estatal (permitida por la expropiación a la burguesía somocista), aquél está lejos de cons-

tituir el sector dominante (especialmente en el agro y en la industria manufacturera).

b) Que los límites objetivos del sector estatal (determinados por la propiedad de la burguesía antisomocista), así como la influencia política de dicha burguesía (sancionada por su alianza formal con el sandinismo), convierten a la acumulación capitalista en el eje de la reproducción ampliada. El sector público estaría, de este modo, inserto en la lógica de la reproducción capitalista.

c) Que la indefinición del carácter de clase del Estado se refleja en las prioridades de la política económica y, más concretamente, en el conflicto entre las prioridades sociales del plan y las exigencias de la acumulación privada.

d) Que no obstante el control de los aparatos por la pequeña burguesía revolucionaria, el problema clave para el curso de la revolución radica en la capacidad de la dirección revolucionaria para sustentarse en el movimiento de masas y asegurar la hegemonía proletaria en su interior.

De la Peña sustenta puntos de vista altamente contradictorios con los anteriores. En primer lugar, afirma que la dirección del proceso revolucionario escapó, en lo fundamental, al control de la burguesía (antisomocista), aunque no excluye del todo la posibilidad de un desarrollo "a la boliviana".

En segundo lugar (y aquí reside su divergencia principal con Gilly), destaca la importancia del factor político en la determinación del carácter del proceso, por encima de las proporciones de la propiedad (estatal y privada).

En virtud de la considerable dinámica social y política generada por el sandinismo, (y a pesar de la participación de la burguesía en el Estado), rechaza la caracterización del mismo como Estado burgués (atípico o no). Sus principales argumentos (fuera del control de las armas) radican en la erosión de las bases ideológicas de la burguesía que conlleva la pérdida de su capacidad hegemónica y en la reformulación del Estado expresada, entre otras cosas, en la creación de órganos de poder popular.

Por último, de la Peña afirma que el movimiento sandinista se encuentra en proceso de transformación en una fuerza proletaria hegemónica. Este factor, unido a la movilización y politización de las masas, constituyen premisas fundamentales para asegurar la irreversibilidad del proceso y su orientación hacia el socialismo.

Castañeda destaca lo que, en su opinión, constituyen los rasgos fundamentales de la revolución nicaragüense y la explicación condensada de su originalidad.

En principio, la novedosa estrategia revolucionaria, basada en la lucha armada y de masas y en la alianza política con un sector de la burguesía. Castañeda sostiene que este último aspecto constituye “una constante de la revolución sandinista” (es decir, no un recurso meramente táctico para derrotar a Somoza) y una contribución indiscutible a la estrategia revolucionaria latinoamericana.

En segundo lugar, destaca el comportamiento anómalo del gobierno estadounidense frente al proceso nicaragüense. Según el autor, ello constituye la primera manifestación de un nuevo enfoque imperialista, caracterizado por una oposición indirecta y no frontal, a las transformaciones revolucionarias. Esto no implicaría un cambio “de esencia”, pero sí un cambio en los métodos de enfrentar las revoluciones antimperialistas.

Csikós-Nagy, Lira y Lukaszewicz escriben acerca de las concepciones teóricas que inspiran las reformas económicas implementadas en los países de Europa Oriental.

Csikós-Nagy define el sentido general de la reforma económica (RE) como una modificación sustantiva del “sistema de control” (esto es, el constituido por los “subsistemas” de planificación, de regulación y de organización-gestión). Dicha modificación tiene por objeto ampliar el ámbito de acción de las categorías mercantil-monetarias en la economía planificada. Para Csikós-Nagy, la verdadera alternativa (desde el punto de vista de la organización del sistema de control de la economía socialista) es entre economía de trueque y economía monetizada o de producción de mercancías y no entre economía planificada y economía de mercado. Con esta aclaración enfática el autor rechaza el punto de vista “doctrinario integrista” que establece un signo de igualdad entre economía con mecanismo de mercado y economía capitalista y que ve en las RE (destinadas justamente a activar el mecanismo de mercado) una tendencia involutiva hacia el capitalismo. En definitiva, afirma el autor, la alternativa plan o mercado es una falsa alternativa.

A partir de lo anterior, Csikós-Nagy visualiza las diferencias existentes entre los sistemas de control económico de los países socialistas, en los límites fijados en cada caso al funcionamiento del mecanismo de mercado y, en especial, a la categoría “precio”.

El autor enfatiza el *carácter sistémico del control económico*, expresado en la mutua consistencia (formal y de carácter) que debe existir entre la planificación, la regulación y la organización-gestión. Siendo el subsistema de planificación el dominante (por definición de economía socialista), el ámbito del mercado en el esquema de control y, con ello, las formas específicas de regulación y de organización-gestión, estarán determinadas por las alternativas de planificación socialista. Csikós-Nagy distingue dos alternativas principales:

a) *La planificación orientada por el volumen*, basada, sobre todo, en leyes de balance técnico (de insumo-producto) y en la que los precios sólo cumplen una función agregativa-contable. A esta planificación corresponde una modalidad de regulación basada en índices obligatorios del plan, complementada por sistemas administrativos de precios y salarios.

b) *Planificación orientada por el valor*, en la que los precios (diferentes tipos de precios) desempeñan un papel activo en la determinación de la estructura productiva y en la distribución del ingreso nacional. En tal sistema la regulación se lleva a cabo por medio de instrumentos económicos, integrados y jerarquizados en un conjunto de políticas específicas (producción-distribución, precios-ingresos, presupuestaria-monetaria).

Según Csikós-Nagy, el lineamiento fundamental de las RE orientadas a activar el mecanismo del mercado reside en la *monetización de la economía y no como habitualmente se supone) en la descentralización de la gestión*. Esta última es sólo un aspecto secundario de la RE, que se refiere a la estructura organizativa del control, si bien de extraordinaria importancia para la regulación por medio de instrumentos económicos.

A continuación el autor analiza, en una perspectiva histórica, las interrelaciones entre sistema de control, política económica estratégica y etapa de la construcción socialista.

Finalmente se plantea el problema de los efectos de la diversidad en los sistemas de control sobre la intensificación de la cooperación en el CAME (organismo de integración económica de los países de Europa Oriental). En relación a ello, preconiza abiertamente la intensificación del uso de las categorías mercantil-monetarias en el mecanismo de integración económica y la superación de la división internacional del trabajo socialista organizada sobre la base de una economía de trueque.

Lira, por su parte, se remonta a la discusión teórica de los años cincuenta, para encontrar las fuentes conceptuales de las reformas económicas instrumentadas en las dos décadas posteriores.

Pese a las limitaciones presentes en dicha discusión (expresada en formulaciones con carácter marcadamente dicotómico), aduce que ella hizo una contribución decisiva a la reflexión teórica sobre la economía política del socialismo y acerca de los principios de organización y funcionamiento de la economía planificada.

Especial importancia presta —dentro de la discusión teórica— a la polémica suscitada en torno a la vigencia y ámbito de acción de las categorías mercantil-monetarias y a su forma sistémica (el mercado) sintetizando, sucesivamente, las posiciones extremas representadas por los adversarios doctrinales de dichas categorías y por los partidarios del “socialismo de mercado”.

Luego de rechazar ambas posiciones (por su inutilidad para fundamentar un proyecto de transformación del sistema de funcionamiento de la economía), el autor se refiere a los primeros intentos de RE, que culminaron con la modificación del sistema centralizado, aunque sin abandonar su lógica fundamental. A continuación analiza la influencia de factores clave (el agotamiento de la etapa de “crecimiento extensivo”, la revolución científico-técnica y la integración socialista) sobre el sistema de funcionamiento y su contribución al surgimiento de las concepciones sistémicas de la reforma económica.

Al enumerar los lineamientos generales de dicho concepto, Lira concede especial importancia a las relaciones entre estrategia de desarrollo y sistema de funcionamiento, a la transformación del carácter y métodos de la planificación, a las vinculaciones entre plan y mercado y a la reforma de la empresa socialista, orientada a la profundización del carácter social de la propiedad. Termina criticando las concepciones tecnocráticas de la RE y estableciendo los requisitos políticos generales de su viabilidad.

Lukaszewicz comienza definiendo las categorías básicas de análisis que permiten explicar las causas y razones de los cambios en el sistema económico socialista. Define dos esferas fundamentales de dicho sistema, la de planificación y la de funcionamiento (que, al parecer, engloba los subsistemas de regulación y gestión, ver Csikós-Nagy), estableciendo sus relaciones mutuas a través del vínculo entre estrategia y política económica.

En opinión del autor, una de las diferencias sustantivas entre el sistema centralizado y el sistema “reformado” consiste en la ruptura de

la fusión entre planificación y funcionamiento y en una importante modificación del alcance (ámbito) y campo (intensidad) de la primera.

Lukaszewicz presta atención a las diversas facetas de la planificación (como proceso social y como proceso de información y coordinación, orientado al logro de la consistencia), concluyendo que el realismo de la planificación (y la calidad de la información) depende, en alto grado, de la eficiencia con que el sistema de funcionamiento logre compatibilizar intereses sociales, de grupo e individuales.

Luego de describir los métodos y motivaciones del sistema centralizado y de señalar sus determinantes históricos, el autor enumera sus desventajas en relación a un nuevo contexto interno y externo.

A continuación el autor señala las orientaciones fundamentales de los cambios en la planificación y la gestión. Subraya el carácter esencial de dichos cambios los que, según afirma, han de afectar el contenido de las relaciones de producción. Rasgos sobresalientes de la nueva concepción son el reforzamiento *cualitativo* de la planificación central (en particular, de sus capacidades estratégicas) y la intensificación del uso de instrumentos económicos de regulación, advirtiendo que ello no implica desencadenar las fuerzas ciegas del mercado o la acción incontrolada de la ley del valor.

Korac dedica su artículo al análisis teórico de los fundamentos socioeconómicos de la autogestión que constituye, como es sabido, la base del sistema económico yugoslavo.

Éste es definido por el autor como un sistema socialista de producción de mercancías, una nueva forma histórica de producción mercantil, cuyos elementos básicos son la propiedad social de los medios de producción y la autogestión. Ambos elementos son inseparables.

La producción socialista de mercancías posee una lógica interna específica, diferente a la de los precedentes sistemas de producción de mercancías, el mercantil simple y el capitalista. Pero, como ellos, posee capacidad para asegurar la reproducción autónoma de las relaciones (socialistas) de producción en que está basado. La célula básica del sistema socialista de producción de mercancías es el colectivo de trabajo (o productor colectivo socialista de mercancías).

El autor describe los incentivos que el sistema brinda a los colectivos de trabajo para lograr un comportamiento racional (esto es, para optimizar sus resultados económicos) y para acumular, asegurando así la reproducción ampliada de la propiedad social y de las relaciones socialistas de producción.

El autor dedica un interesante pasaje a describir la forma de acción de la ley del valor en la economía socialista productora de mercancías. Para ello, comienza por establecer la forma del indicador sintético de éxito en la gestión (la tasa de ingreso neto). La ley conduce, con la mediación de la competencia, a la igualación de la tasa de ingreso neto en todos los sectores. La forma transformada del valor es el precio de ingreso, que guarda con el precio de mercado (socialista,) una relación homóloga a la existente entre precio de producción y precio de mercado (capitalista).

El autor afirma la necesidad objetiva de la planificación en tal sistema, fundamentalmente para evitar perturbaciones en la reproducción ampliada. Dado que las formas de la planificación deben ser consistentes con el carácter de las relaciones sociales de producción, rechaza terminantemente la planificación directa (imperativa) que hasta hace muy poco ha caracterizado las demás economías poscapitalistas. Reconoce, sin embargo, las limitaciones actuales del sistema de planificación en Yugoslavia y preconiza un aumento de su grado de actividad y de su capacidad estratégica.

Los dos últimos trabajos de esta sección (autorados por Csikós-Nagy y por Fernández) exponen dos experiencias concretas de política económica en el proceso de construcción socialista: la de Hungría entre 1945 y 1980 y la de Cuba entre 1960 y 1980. Ambos análisis contienen una periodización de la política económica.

Csikós-Nagy comienza describiendo los rasgos principales de la política económica en el periodo 1945-1956, derivados de la lógica de funcionamiento del sistema centralizado y de la estrategia de desarrollo (industrialización) instrumentada.

A continuación describe los principales cambios introducidos entre 1956 y 1964. Cambios altamente determinados por las transformaciones experimentadas en el sistema de control, las que dan como resultado un sistema híbrido, que si bien no es ya el centralizado, tampoco contiene una solución sistémica, basada en la activación del mercado. Los puntos culminantes de este periodo están constituidos por la "mini-reforma" del sistema de regulación (iniciada en 1957) y por la "mini-reforma" del sistema de precios (1959). A pesar de su carácter limitado, ambas constituyeron antecedentes muy importantes para la concepción y puesta en marcha del "nuevo mecanismo económico húngaro" en 1968. Como se sabe, la piedra angular de la reforma económica húngara y de la nueva política económica, estuvo constituida por una amplia reforma de los precios, orientada a asegurar

su máxima flexibilidad y a lograr la estabilidad de los precios relativos.

Según el autor, el periodo 1968-1974 sirvió de prueba a la nueva política económica. Dados los satisfactorios resultados obtenidos, denomina a ese periodo como "edad de oro" de la economía húngara de posguerra. El fin de la "edad de oro" vino con la crisis mundial (y, más específicamente, con el alza de los precios del petróleo), que introdujo factores de ruptura del equilibrio dinámico hasta entonces logrado.

A partir de 1975 tiene lugar una revisión de la política económica, basada en una intensa discusión previa. La orientación predominante postula una inflexión adaptativa de la trayectoria de desarrollo, acompañada por cambios en los patrones de producción y acumulación y en el sistema de control, pero sin abandonar sus criterios fundamentales.

En 1980 tiene lugar un esfuerzo destinado a perfeccionar el sistema de control, lo que supone reforzar el carácter normativo de la política económica e introducir nuevas modificaciones en el sistema de precios. Las modificaciones propuestas reflejan las prioridades de la política económica: aumentar la eficiencia y competitividad internacional de la producción, equilibrar la balanza de pagos, asegurar los equilibrios fundamentales.

Fernández distingue dos periodos fundamentales en el concepto de la política económica cubana (igual que en el caso húngaro, estrechamente asociados a la evolución del sistema de funcionamiento y de la estrategia de desarrollo).

El primer periodo (1960-1970) que, en términos generales, puede ser descrito como la etapa "extensiva" de la transición socialista, centrada en la erradicación de la propiedad capitalista y en la organización de la economía centralmente planificada, estuvo caracterizado por la dualidad del concepto de dirección económica. Esta dualidad se manifestó en la coexistencia de dos sistemas de regulación y gestión: el sistema de financiamiento presupuestario (predominante en la industria estatal), orientado a centralizar los recursos financieros, materiales y humanos en ramas prioritarias del sector industrial estatal, y el sistema de cálculo económico (basado, teóricamente, en la autonomía financiera de las empresas y en la utilización de "incentivos materiales" y de categorías monetario-mercantiles pero, en los hechos, dominado por el anterior).

A partir de 1965 tiene lugar un intento de establecer una economía

estatal sin “vestigios capitalistas”, esto es, sin relaciones mercantil-monetarias. Los resultados no se hacen esperar, bajo la forma de tensiones inflacionarias, escasez de bienes de consumo, ineficiencia de la producción, ausentismo e indisciplina laboral, debilitamiento de la gestión empresarial y, contra todo lo supuesto, sensible debilitamiento de la planificación.

En 1970 tiene comienzo una revisión crítica de la política económica y del sistema de funcionamiento. Este proceso crítico culmina con la elaboración de un nuevo concepto, formalizado en un nuevo sistema de Dirección y Planificación de la Economía. Este sistema recibe su sanción en el Primer Congreso del pcc (1975) y se basa en la propiedad social de los medios de producción y el desarrollo planificado, reconoce la existencia de leyes económicas objetivas en la construcción del socialismo y la necesidad de considerar la ley del valor y las relaciones mercantil-monetarias, cuyo nuevo contenido está determinado por las nuevas relaciones sociales. Además, reafirma el principio de empresa como eslabón básico del sistema de funcionamiento y el cálculo económico como base de la gestión empresarial. Simultáneamente, el nuevo sistema incluye políticas e instrumentos económicos orientados a incentivar al sector agrícola privado y a vincularlo al proceso de dirección central. El autor dedica la última parte de su trabajo a exponer las orientaciones principales de la implantación del nuevo sistema y de su ulterior perfeccionamiento.

En la última sección, Bekarevich, Jasinski y Kasprzyk analizan el “componente económico externo” (las relaciones económicas internacionales) en el proceso de la construcción socialista.

Bekarevich comienza su artículo señalando un nuevo fenómeno en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, el surgimiento del sistema económico socialista mundial (SESМ).

Después de señalar sus rasgos fundamentales, distingue tres etapas en su desarrollo: creación de sus bases (1917-1945), consolidación (1945-1960) y desarrollo y perfeccionamiento (1960- ). El factor determinante de dicho desarrollo ha sido la división internacional socialista del trabajo (DIST), cuyos principios básicos son los de: equilibrio dinámico del sistema internacional, eficiencia de crecimiento y de satisfacción de necesidades en cada país, especialización internacional y desarrollo complejo y superación gradual de las diferencias en los niveles de desarrollo.

El carácter de la DIST, sus métodos y consecuencias, están determi-

nados por la naturaleza del sistema socioeconómico de los países participantes, por la singularidad de sus relaciones de producción y por la acción de leyes económicas objetivas, en tanto que *su grado de desarrollo* es perceptible por el nivel de la especialización internacional, por la participación de las exportaciones en la producción total y por la contribución del comercio exterior al ingreso nacional.

La DIST descansa en las relaciones de producción socialistas internacionales (RPSI), que el autor define como un subsistema dentro del sistema general de las relaciones de producción socialistas (RPS). La base de las RPSI es la propiedad nacional de Estado, en ausencia de la propiedad internacional común. El surgimiento y generalización de esta última indicará el paso a un nivel superior de la evolución de las RPSI, caracterizado por la internacionalización de las relaciones de propiedad socialistas.

A pesar de su carácter derivado (de las RPS nacionales), las RPSI adquieren una cierta autonomía en el proceso de su desarrollo, ejerciendo una influencia inversa sobre la expansión de las fuerzas productivas y las RPS de cada país.

El carácter específico de las RPSI determina el modo particular de acción de las leyes económicas del socialismo y de su utilización en el SESM. Bekarevich afirma que la ley del valor y la ley del desarrollo planificado son, entre todas las leyes económicas del socialismo, las que con mayor vigor actúan en dicho sistema internacional.

El desarrollo del SESM exige la observación no sólo de leyes económicas, sino, además, de regularidades económicas. En el SESM las regularidades más importantes son la internacionalización de las RPS y la igualación paulatina de los niveles de desarrollo (impuesta por el desarrollo desigual heredado del capitalismo y por las necesidades del avance en un marco integrado).

El autor dedica la última parte de su trabajo a exponer y analizar los principios, objetivos y vías de la integración económica socialista. En este orden problemático presta especial atención al perfeccionamiento de la coordinación de los planes, que ha pasado de la mera esfera de la circulación (intercambio comercial) a cubrir todo el ciclo de la reproducción ampliada y todo el espectro de horizontes de la planificación (perspectiva, quinquenal y anual). Ésta, en opinión del autor, constituye una de las vías principales para el perfeccionamiento del mecanismo de la integración económica socialista.

Para Jasinski, la división internacional del trabajo (DIT) es una forma específica de la división social del trabajo (DST), determinada

por factores nacionales e internacionales (de carácter “natural” e “histórico”). La influencia de estos factores sobre la DIT se ve modificada por el progreso técnico y por la política económica.

Antes de comenzar sus reflexiones sobre la DIT, el autor describe la “situación de partida” de los países de Europa Oriental definida, hasta la segunda guerra mundial, por su participación en la división internacional capitalista del trabajo (DICT), y por su desigual desarrollo como países “periféricos”. Termina esta parte estableciendo una clasificación de dichos países, de acuerdo al nivel de desarrollo entonces alcanzado.

El autor define dicha situación, en general (las excepciones son Checoslovaquia, la RDA y la URSS) como claramente desfavorable, sobre todo si a los anteriores factores histórico-estructurales se agregan las pérdidas materiales y humanas por la guerra y el aislamiento económico y técnico internacional provocado por la “guerra fría”.

La fundación del CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica) en 1949 estuvo orientada a enfrentar colectivamente estos obstáculos y a permitir el desarrollo económico acelerado con justicia social, sobre la base de un nuevo concepto y práctica de la DIT, la división internacional socialista del trabajo (DIST).

Jasinski enumera los principales objetivos de la DIST y concluye que es radicalmente diferente a la división “histórica”. Luego establece los rasgos fundamentales de la misma, en términos de su carácter planificado y coordinado, de su aspiración a igualar los niveles de desarrollo y de combinar la diversificación estructural con la especialización. Cuestión interesante, señala la existencia de ocasionales contradicciones entre las exigencias del desarrollo nacional y las de la DIST. Su solución, en el corto plazo, tiene lugar a través de negociaciones en el seno del CAME. La solución de largo plazo (estratégica) pasa por la profundización de la especialización productiva de cada país, dentro del bloque, atendiendo a consideraciones de costos comparativos y de escalas de producción. Dicha especialización —dice el autor— debe ser considerada en términos dinámicos y tanto a nivel de ramas como de productos y partes. Su principal instrumento debe ser la cooperación, en sus diferentes ámbitos y formas.

A continuación, el autor procede a analizar la DIST, a través de sus efectos sobre la estructura del comercio exterior de los países vinculados a ella, prestando especial atención a la estructura de exportaciones.

Finalmente destaca la importancia dinámica (esto es, en relación

a sus efectos sobre el ritmo del progreso técnico y sobre la diversificación estructural) de la intensificación de la DIST en diversos campos de alta prioridad estratégica (producción de bienes de capital, producción y sustitución de energía, bienes de consumo durable, etcétera).

En su artículo, Kasprzyk se concentra en los problemas y perspectivas de la cooperación económica y científico-tecnológica entre el Este y el Oeste (y, más estrictamente hablando, entre el CAME y la CEE).

En la primera parte (dedicada a cuestiones generales de las relaciones económicas internacionales) plantea su requisitoria central, al afirmar que la cooperación económica entre países con diferentes sistemas sociopolíticos constituye una necesidad (objetiva) general en el mundo contemporáneo. Esta necesidad se expresa (tendencialmente) en la evolución del comercio internacional y de la colaboración industrial, agrícola, científico-técnica, etcétera, entre diferentes subsistemas mundiales (Este-Oeste, Norte-Sur).

Según el autor, la intensificación de la cooperación entre sistemas diferentes se inserta en los procesos de internacionalización de la producción, de modificación de los sistemas de dirección y gestión económica y del carácter de los vínculos económicos internacionales inducidos por la revolución científico-tecnológica.

Después de analizar, brevemente, los efectos de dichos procesos sobre las escalas de producción, los costos de capital (y de investigación y desarrollo), los patrones de organización y gestión, el papel e importancia del comercio exterior, las estructuras de la producción y el comercio (cada uno de los cuales, por separado, constituye una motivación importante para el desarrollo de la cooperación), menciona dos órdenes de factores adicionales: la solución de ciertos problemas paneuropeos de importancia crucial (energéticos, de transporte y de protección del medio ambiente) y la estabilización y desarrollo de la distensión político-militar entre el Este y el Oeste (especialmente en el escenario europeo).

Concluye esta sección explicitando las ventajas diferenciadas que la intensificación de la cooperación económica puede reportar a las economías occidentales y a las economías socialistas. La segunda sección está dedicada a las tendencias, problemas y perspectivas del comercio y la cooperación industrial (ci) entre los bloques.

En primer lugar, constata la aceleración de la dinámica del intercambio Este-Oeste ocurrida durante los años setenta, en relación a la década anterior. La clave de dicha aceleración radicaría en el alto ritmo de crecimiento de las importaciones realizadas por los países del

CAME desde la CEE. Esta dinámica del intercambio experimentó una inflexión a causa de la recesión en las economías occidentales, a mediados de los setenta, y de las prácticas proteccionistas que dichas economías instrumentaron para defender su nivel de empleo. Basándose en el caso de la RFA (esto es, de su política de expandir el intercambio con el Este para morigerar la coyuntura recesiva de 1975-1976), enfatiza la importancia de la recuperación de los niveles pasados de intercambio, para la estabilización de las economías occidentales.

A pesar del dinamismo aludido, constata que la estructura del intercambio es desfavorable para los países del CAME y que exhibe tendencias a empeorar. Dicha estructura no refleja adecuadamente el desarrollo industrial alcanzado por el Este y se caracteriza por una marcada simetría.

Kasprzyk busca las razones que subyacen a esta asimetría y las encuentra en ciertos factores objetivos (estándares de las exportaciones industriales del CAME, rezago tecnológico relativo del Este, etcétera), pero también, en la interpretación y aplicación sesgadas (cuantitativistas) del principio de "reciprocidad equilibrada", por parte del Oeste. Preconiza superar esta situación claramente desventajosa para el bloque oriental, equilibrando la participación de los productos terminados en el intercambio (en particular, de bienes de capital y de bienes de consumo durables).

Especial importancia, en el marco general de la cooperación económica, asigna Kasprzyk a la cooperación industrial Este-Oeste. Luego de señalar sus ventajas, se refiere con mayor detenimiento a su forma más difundida, esto es, a los acuerdos de compensación (AC), basados en el "principio de autoamortización".

La tercera sección está destinada a los problemas de la cooperación científico-tecnológica (CCT). De acuerdo al autor, diversos factores aconsejan enfrentar los problemas de la internacionalización de la producción científica y tecnológica a través de la cooperación internacional. Pero ello implica no sólo tener conciencia de los obstáculos que se oponen a su desarrollo sino, además, la decisión (política) de superarlos.

Luego de señalar las diferencias existentes en materia de investigación científico-tecnológica colectiva, en el interior de cada bloque, el autor subraya la necesidad de precisar los objetivos, principios, formas y mecanismos de la CCT pan-europea. Más aún: señala la necesidad de definir etapas en dicha cooperación, desde el mero intercambio de información hasta la división compleja internacional del trabajo, en

el ámbito c-t. Finalmente, el autor destaca las interrelaciones dinámicas entre la CCT y la CI, corroboradas por la experiencia histórica.

Al terminar esta introducción, quiero agradecer el apoyo y comprensión que recibiera de parte de mis colegas de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Economía de la UNAM, de los estudiantes de posgrado vinculados a ella y de supersonal de Secretaría y Administración, durante mi desempeño como Coordinador del Seminario General número 6. Ellos han permitido que estas actividades académicas y mi permanencia en la DEP fuesen experiencias inolvidables.